

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA OESTE
AGENCIA DE CAPIRA**

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)
DRPO-SEFOR-AC-032-2023**

Fecha de la Inspección: 14 de febrero del 2023.

Fecha de elaboración del Informe técnico: 15 de febrero del 2023

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Corregimiento de Capira, distrito Capira, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: “RESIDENCIAL BOSQUE BONITO”

Promotor: CONSTRUCCION MORALES

Representante Legal Erliean Morales Castillo

Participantes:

Ing. Hernán Sánchez MiAMBIENTE-Agencia de Arraiján.

Ing. Leydis Reyes Evaluador- DRPO

Ing. José A. Vergara Por el promotor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

ANTECEDENTES:

El día 14 de febrero del 2023, se recibe el Memorando 026-2023, en la Agencia de Capira, donde se hace la invitación para evaluar el estudio de impacto ambiental Cat. I, del Proyecto RESIDENCIAL BOSQUE BONITO.

El día 14 de febrero del año en curso, se procede a realizar inspección en las comunidad de Villa Mireya, a fin de evaluar la vegetación existen y determinar si la misma coincide o no con la descrita en el punto 7, del estudio de Impacto Ambiental, en cuanto al componente flora se refiere.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 a.m. del día 14 de febrero, se procedió a la inspección en campo, dentro de la finca con Folio Real 556783, donde se efectuará el proyecto denominado “RESIDENCIA BOSQUE BONITO”.

Se procede a realizar el recorrido por el terreno, el cual tiene una superficie de 6 hectáreas + 5,110 m², para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía del Ing. José Vergara (por parte del promotor del proyecto).

Se procede a realizar el recorrido dentro del polígono, para determinar si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

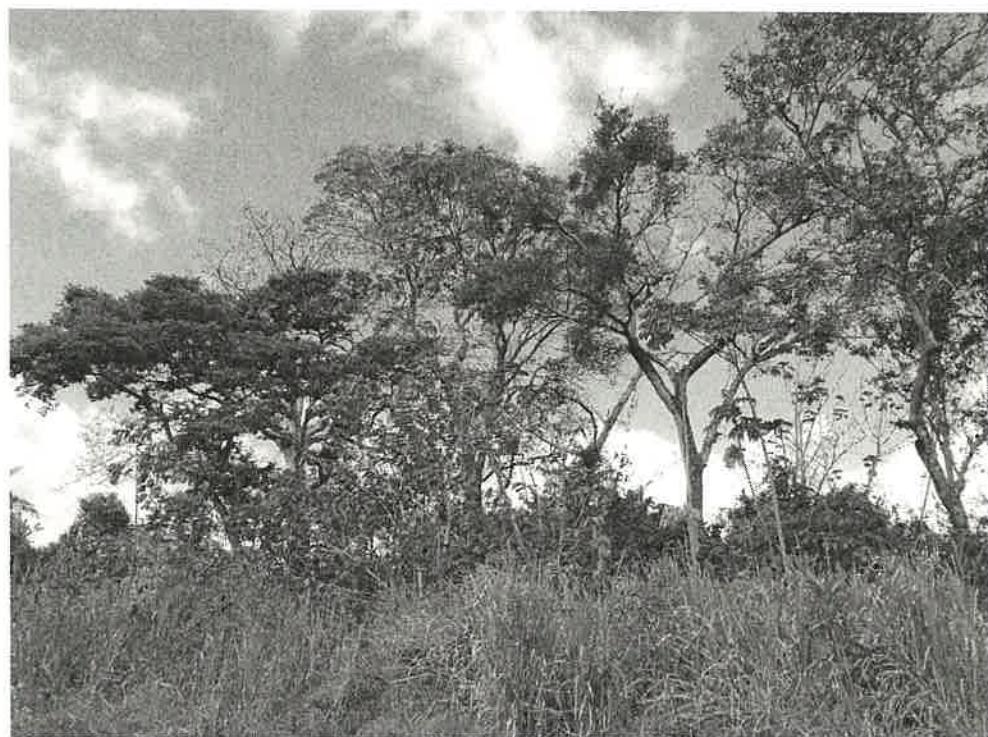
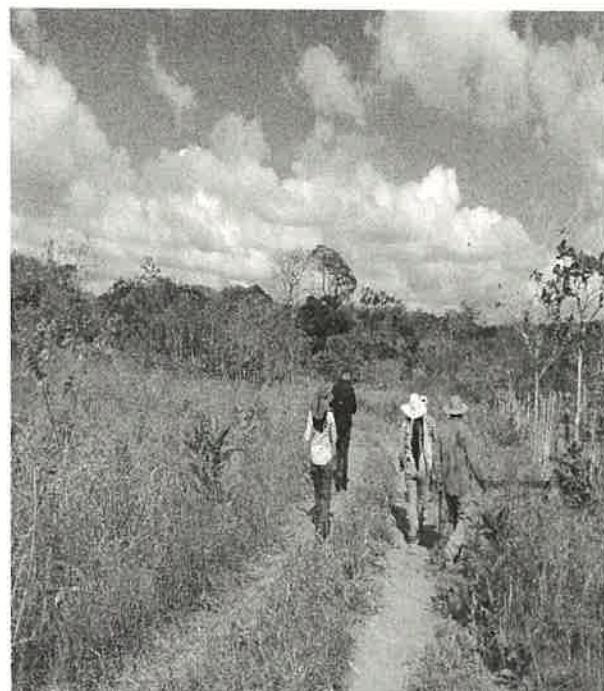
HALLAZGOS:

- Se observó que el área donde se desea realizar el proyecto RESIDENCIAL BOSQUE BONITO, está conformado por gramínea, Bosque Secundario Muy Joven (rastrojo), y árboles aislados.

- Según información del ingeniero José Vergara, los árboles dispersos en la propiedad, no se inventariaron ya que ellos todavía no tiene contemplado talarlos y de ser necesario en el futuro, cuando se apruebe el estudio, se pedirán los respectivos permisos de tala para los árboles que así lo requieran.

FOTOS DEL ÁREA INSPECCIONADA

24



Fotos 1, 2 y 3: Se aprecia parte de la vegetación observada.

CONCLUSIONES:

- Despues de revisado el documento o estudio de impacto ambiental presentado, se puedo constatar que la vegetación descrita, NO concuerda con lo observado en campo.
- Se debe realizar un inventario PIE a PIE, donde se inventaren todo los arboles dentro de este terreno, independientemente de que se vaya o no a talar.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el permiso de Limpieza o Indemnización ecológica correspondientes.
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.


Ing Hernán Sánchez
Técnico Forestal



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.
LIC EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,110-12

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-032-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	RESIDENCIAL BOSQUE BONITO.
PROMOTOR:	CONSTRUCCIONES MORALES, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Capira, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	14 de febrero de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	23 de febrero de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Lcda. Zuleila Toribio: Técnica de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL BOSQUE BONITO, cuyo promotor es CONSTRUCCIONES MORALES, S. A., ubicado en el corregimiento de Capira, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 08 de febrero de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-026-2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de estudio de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL BOSQUE BONITO, cuyo promotor es CONSTRUCCIONES MORALES, S. A., ubicado en el corregimiento de Capira, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a. m., del 14 de febrero de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: RESIDENCIAL BOSQUE BONITO, cuyo promotor es CONSTRUCCIONES MORALES, S. A., ubicado en el corregimiento de Capira, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	RESIDENCIAL BOSQUE BONITO.							
Hallazgo N° <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	14 de febrero de 2023.						
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:						
<p>Luego de un recorrido por el área de influencia del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el polígono en evaluación es colindante en la zona Noroeste con una (01) fuente hídrica denominada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Río Perequeté</td> <td>622702 E 969958 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Río Perequeté	622702 E 969958 N	 <p>Imagen No. 1. Río Perequeté, colindante al polígono del proyecto. Fuente: inspección realizada el 14 de febrero de 2023.</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Río Perequeté	622702 E 969958 N						
Al momento de la inspección la fuente hídrica mantiene caudal constante, coloración clara								
 <p>Imagen No. 2. Vista satelital de Google Earth, donde se muestra la fuente hídrica colindante al polígono del proyecto.</p>								

V. CONCLUSIONES:

En base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: RESIDENCIAL BOSQUE BONITO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que colindante al área de influencia del proyecto, se constató una fuente hídrica denominada: río Perequeté.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección del río Perequeté, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-032-2022.

Elaborado por:
 <div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="text-align: right; margin-right: 10px;"> <small>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGROCULTURA MIGUEL ANGEL RÍOS D. AMBIGUALES AMBIENTALES CEN. Y REC. NAT. IDONEIDAD: E 188-15-M18 *</small> </div> <div style="margin-right: 20px;">  </div> <div> Mgr. Miguel A. Ríos D. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste </div> </div>

CC. Archivo.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**

DRPO – SEIA – IIO – 076 – 2023.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	RESIDENCIAL BOSQUE BONITO	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	CONSTRUCCIONES MORALES, S.A.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FABIAN MAREGOCIO	IRC-009-2019 IRC-031-08
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	VILLA MIREYA, CORREGIMIENTO DE CAPIRA, DISTRITO DE CAPIRA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Hernán Sánchez / SEFOR – Agencia Capira.- Miguel Ríos / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- José Antonio González – Consultor.	
FECHA DE INSPECCIÓN:	14 DE FEBRERO DE 2023.	
FECHA DE ELABORACION:	24 DE FEBRERO DE 2023.	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **RESIDENCIAL BOSQUE BONITO**, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 14 de febrero de 2023, a las 09:30 a.m., se realiza inspección a campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 10:30 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto abarcará área para cinco parques alternados a lo largo del área urbanística, tanque de agua potable, planta para el tratamiento de las aguas residuales, calle interna, área comercial e institucional y el área de 162 lotes, un modelo de casas de una planta la cual tendrá tres recámaras y dos baños, sala, comedor, cocina y lavandería.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N° 220745, Código de Ubicación 8201, que según el Registro Público, se encuentra ubicada en el corregimiento de Capira, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, con una superficie actual de 6 Ha + 5110 m² + 26 dm².

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna, entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- Punto 1) 623266 E, 969401 N (inicio de recorrido);
- Punto 2) 623188 E, 969496 N;
- Punto 3) 623044 E, 969645 N (Punto cercano a fábrica de alimento para animales);
- Punto 4) 622702 E, 969957 N (Río Perequeté)

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía irregular.
- **VEGETACIÓN:** Según el Informe Técnico de Evaluación (Cat-I) N° DRPO-SEFOR-AC-032-2023, de la Agencia de Capira, señala que “el área donde se desea realizar el proyecto está conformado por gramínea, bosque secundario muy joven (rastrojo) y árboles aislados”, (ver foja 22 a la 24 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 1 y 2, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 14 de febrero de 2023.

- **FAUNA:** durante el recorrido por el área donde se desarrollará el proyecto, se observó y escuchó presencia de avifauna.
- **RECURSOS HÍDRICOS:** Según el Informe Técnico No. SSH-032-2023, de la Sección de Seguridad Hídrica, se menciona que “*colindante al área de influencia del proyecto, se constató una fuente hídrica denominada: río Perequeté*, (ver foja 25 a la 28 del expediente administrativo correspondiente).



Imagen 3, muestra el Río Perequeté, colindante con el proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 14 de febrero de 2023.



Imagen 4, muestra la ubicación del proyecto, la cual es colindante con el Río Perequeté. **Fuente:** Google Earth.

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con una calle de acceso, cerca al polígono hay residencias y una fábrica de alimentos para animales.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA no detalla cómo será el manejo de los desechos líquidos en la etapa de operación.
 - Detallar este punto.
 - Presentar coordenadas de ubicación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y punto de descarga.
 - Presentar ficha técnica del sistema de tratamiento de aguas residuales a implementar.
 - Presentar análisis de la calidad de agua del Río Perequeté.
2. El EsIA, punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos**, ítem **Agua**, indica que “el servicio de agua potable es suministrado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), previo contrato hecho por el promotor del proyecto el cual se puede llevar a cabo en el Distrito de Chorrera (El promotor instalará las tuberías para agua potable para lo cual sacara los permisos en el IDAAN para que los nuevos propietarios puedan luego de efectuar contrato con el IDAAN conectarse a las mismas)”
 - Presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN.
 - En caso contrario y de no ser así, especificar cómo será el suministro de agua potable para el proyecto.
3. En el EsIA, punto **5.7.2. Desechos líquidos**, se indica que “durante la fase de construcción del proyecto se generarán desechos líquidos, debido a las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Para el manejo de los desechos líquidos, se instalarán letrinas portátiles en sitios estratégicos en los frentes de trabajo, para uso de los trabajadores. Las aguas residuales generadas serán retiradas, dos veces por semana, por la empresa proveedora de las letrinas, la cual debe asegurar el tratamiento conforme a lo establecido en los Reglamentos DGNTI - COPANIT - 35-2019 y/o DGNTI - COPANIT - 39-2000”.
 - Aclarar la COPANIT a la que se acogerá, para el tratamiento de las aguas residuales generadas en la etapa de construcción.
4. En relación al punto 7.1. Característica de la flora:
 - Presentar un inventario forestal pie a pie dentro del polígono, tomando en cuenta los árboles con diámetros iguales o mayores a los 15 cm, detallar los árboles por especie, familia y cantidad, así como los datos dasométricos de cada uno.
 - Identificar los árboles que requieran de algún tipo de manejo silvicultural (tala, poda u otros).
5. El EsIA, punto **8.3 Percepción local sobre el proyecto**, menciona que para conocer la percepción de la población se realizó una encuesta el día 03 de diciembre de 2022, mientras que en otro párrafo se señala que la encuesta se realizó el 16 de septiembre de 2022.
 - Aclarar este punto.
6. En el Plan de Manejo Ambiental no se menciona ninguna medida de mitigación a aplicar al sistema de tratamiento de aguas residuales a implementar.



VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo, se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:


LEIDIS REYES

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

